



ACUERDO NUMERO 00033

- 9 OCT. 1990

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Septiembre de 1990 dentro del presupuesto de Funcionamiento e Inversiones para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Septiembre de 1990 en la suma de ciento setenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$177.946.559.00) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de Septiembre de 1990	160.353.500.
Aporte para Inversiones- Facultad de Medicina	10.366.559.

RENTAS PROPIAS

Ingresos por Venta de Servicios Académicos		<u>7'226.500.-</u>
TOTAL DE INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990	<u>170'720.059.</u>	<u>7'226.500.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Septiembre de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento setenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$ 177'946.559.00), distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detallan a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
02		Sueldos del personal de nómina	112.189.600.
03		Gastos de Representación	217.600.
11		Horas Extras y días festivos	286.700.
07		Bonificación por servicios prestados	3.754.300.
13		Subsidio de Alimentación	768.400.
14		Auxilio de Transportes	217.600.
16		Honorarios	3'615.200.
18		Otros gastos por Servicios Personales	463.300.
		TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PNALES.	<u>121.512.700.</u>
			=====

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Septiembre de 1990 dentro del presupuesto de Funcionamiento e Inversiones para la presente vigencia.

02

GASTOS GENERALES

01	Compra de equipo	1.500.000.
02	Materiales y Suministros	916.100.
03	Mantenimiento	1.372.400.
04	Servicios Públicos	736.600.
05	Arrendamientos	316.100.
06	Viáticos y Gastos de Viaje	1.203.000.
10	Impresos y Publicaciones	685.000.
11	Comunicaciones y Transportes	50.000.
12	Gastos Imprevistos	120.000.
13	Seguros	322.300.
14	Impuestos, tasas y multas	5.000.
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES	<u>7'226.500.</u>

03

TRANSFERENCIAS

01	Fondo Nacional de Ahorro	13'201.200.
04	Instituto de Seguros Sociales	6'000.000.
06	I.C.B.F.	3.400.000.
07	Servicios Nal. de Aprendizaje "SENA"	2.300.000.
10	Pensiones	4'289.400.
11	Cesantías	4.000.000.
13	Bienestar Social	1.652.600.
14	Capacitación de Personal	482.600.
22	Otras Transferencias	3.515.000.
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS	<u>\$38.840.800.</u>

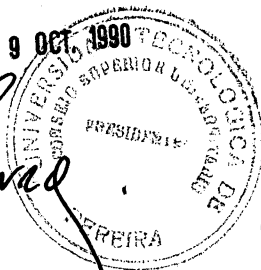
INVERSIONES

2405-03-002	Construcción Facultad de Medicina	\$ <u>10.366.559.</u>
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.990	\$ <u>177'946.559.</u>

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: - 9 OCT. 1990

MARIO JIMENEZ CORREA
PRESIDENTE



CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
SECRETARIO

